FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo renunciado el Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija se hace necesario nombrar al titular de dicho cargo;

Que es atribución constitucional del Presidente de la República nombrar a los Prefectos y Comandantes Generales de Departamento, según lo establecido por el artículo 109 de la Constitución Política del Estado y artículo 4 de la Ley 1654 de 28 de julio de 1995, debiendo hacerse la correspondiente designación por Decreto Presidencial, de conformidad con el artículo 2 del decreto supremo 24314 de 12 de junio de 1996.

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija, al ciudadano Adel Montero Cortéz.

ARTICULO 2.- La autoridad designada tomará posesión de su cargo, ante la Corte Superior del Distrito Judicial de Tarija, con las formalidades de ley.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA